



Obligaciones laborales

en moneda extranjera

Jair De Freitas
LabLabor Consultores, C.A.

© Jair De Freitas | 2021 | www.jairdefreitas.com



Obligaciones laborales

en moneda extranjera

1

Análisis normativo

Constitución, Ley del Banco Central de Venezuela y Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

2

Análisis jurisprudencial

Salario y obligaciones de pago en moneda extranjera

3

Divisas y relaciones laborales

Moneda de cuenta y moneda exclusiva de pago

4

Herramientas de compensación

Políticas remunerativas, modificaciones contractuales y documentación complementaria



Análisis normativo

Moneda de curso legal

Art. 91 CRBV. "El salario es inembargable y se pagará oportuna y periódicamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de obligación alimentaria según la Ley"

Art. 318 CRBV. "La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar"

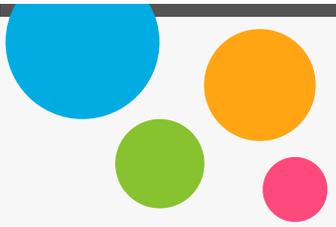


Análisis normativo

Moneda **de curso legal**

Art. 106 La unidad monetaria es el Bolívar

Art. 128 Ley del BCV “Los pagos en monedas extranjeras se cancelan, salvo convención especial, con la entrega de lo equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio corriente en el lugar de la fecha de pago”



Análisis normativo

Moneda de curso legal

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras



Art. 104 LOTT. “Se entiende por salario, la remuneración, provecho o ventaja, cualquiera fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en moneda de curso legal...”

Análisis jurisprudencial

Cronología principal (a modo de introducción)

Libertad para acordar y pagar beneficios laborales en divisas (incluyendo el salario)

Situación previa al control de cambio

Cambio de la expresión “pagado en efectivo” por “pagado en moneda de curso legal”

Lott

Control de cambio

Un complejo entramado normativo envuelve la práctica original y coloca a riesgo de considerar ilícito el pago en divisas en determinados escenarios

Derogación de la Ley de Ilícitos cambiarios

Abre la compuerta a la compensación en divisas como mecanismo de captación y retención de talento



Láminas siguientes

Protegidas por Derecho de Autor

